



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

07 OCT. 2016

Vallenar

Decreto N° 4019 /

Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L. N° 135-19321 que dispone la Planta de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica, El Decreto N° 2121 de fecha 06 de Julio del 2016 del nombramiento en calidad de contrata, Memo N° 1249 de fecha 06 de Octubre del 2016 del Administrador Municipal(s) y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Póngase Término al Nombramiento en calidad de Contrata de Don **Fernando Miriel Morales Herrera** Asimilado al Grado 16° EMS cargo **Administrativo** según Decreto N° 2121 de fecha 06 de Julio del 2016.
2. Nombrase en las mismas condiciones Jurídica a **Fernando Miriel Morales Herrera** Rut N° 10.174.228-8 asimilado al Grado 15° EMS cargo **Administrativo** por Jornada Completa a contar del 01 de Octubre del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, o mientras sean necesarios sus servicios.
3. El Funcionario a Contrata dependerá Administrativamente de la Dirección de Obras Municipales.
4. El Gasto que Origine la presente Contrata se Imputara al Subtitulo 21 "Gastos en Personal", del Presupuesto Municipal Vigente.
5. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la Publica, Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente Registro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA(S)

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/cgtt.-